

CONSTANCIA SECRETARIAL: noviembre 20 de 2024. A Despacho de la señora Juez, informándole que, en cumplimiento de la comisión decretada en auto precedente, en la que se librara el exhorto a la Alcaldía Municipal vecina de Pácora, Caldas, se radica en la fecha, informe de solicitud de apoyo a la Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo de dicha localidad, en aras de llevar a buen término el encargo señalado respecto de la valoración dispuesta al discapacitado PEDRO NEL OSPINA MARTÍNEZ.

Pasa para resolver lo pertinente;



DANIELA OSORIO MAYA
ESCRIBIENTE

JUZGAO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: noviembre veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
SOLICITANTE:	MARÍA VICTORIA OSPINA ALZATE
DISCAPACITADO:	PEDRO NEL OSPINA MARTÍNEZ
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2024 00216 00
ASUNTO:	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, la comunicación dirigida a la Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo de Pácora, Caldas, emitida por al Alcaldía Municipal comisionada, deprecando el apoyo del equipo interdisciplinar idóneo para atender el requerimiento dispuesto por este despacho, conforme los lineamientos expuestos en el exhorto Nro. 019, por lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a2dd1ec25ef64b3ab1a68bf5a0944fe97eb801aeac37b5347279a99ce38310**

Documento generado en 21/11/2024 11:39:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>